

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación

### NEGOCIACIONES PARA UN NUEVO ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UE Y EE.UU.



#### CONTENIDO:

Negociaciones para acuerdo de pesca UE-EE.UU.	1
Nueva política agraria canadiense	2
El Ministro de Pesca canadiense visita España	2

Después de nueve años desde que expiró el último Acuerdo Pesquero UE-EE.UU. (GIFA: *Governing International Fisheries Agreement*), la Comisión Europea ha recibido un mandato negociador para iniciar una nueva ronda de negociaciones con el Gobierno de los EE.UU. con el fin de establecer un nuevo Acuerdo Intergubernamental de Pesca. Dichas negociaciones comenzaron el pasado 19 de junio con una reunión celebrada entre una delegación de la Comisión Europea (Dirección General de Pesca), representantes del Departamento de Estado y del Departamento de Comercio (National Marine Fisheries Service) de los EE.UU. A la reunión asistieron representantes de algunos Estados Miembros de la Unión Europea.

La firma de este nuevo GIFA representa un requisito indispensable por el que el Departamento de Estado estadounidense, en cooperación con el Departamento de Comercio, puede permitir la participación de la flota europea en las pesquerías estadounidenses, ya sea como pesca directa (TALFF) o a través de la participación en empresas mixtas de procesado (ver Boletín n° 120). No obstante, la firma de dicho acuerdo no garantiza el acceso de la flota extranjera a las aguas estadounidenses, ya que esto dependerá no solo del estado de la pesquería si no también de las recomendaciones y decisiones del Consejo Regional de Gestión de Pesca. Sin embargo podría considerarse el GIFA como útil para incrementar la cooperación bilateral con los EE.UU.

Por parte estadounidense, se ha puesto de manifiesto la escasa posibilidad real

de acceso directo a la flota extranjera dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) estadounidense debido especialmente al recelo y carácter conservador del colectivo pesquero (en especial el de la costa este estadounidense) y al temor de ver que grandes flotas extranjeras invadan sus aguas. No obstante, el interés estadounidense en la participación en empresas mixtas es mayor, debido fundamentalmente a la posibilidad de beneficiarse de la cooperación y transferencia tecnológica, de la cual carece la flota local.

El acuerdo presentado por los EE.UU. apenas está abierto a negociaciones. Contiene varias provisiones reconociendo la autoridad de gestión exclusiva de los EE.UU. dentro de las ZEE establecidas por la Ley de Pesquerías (*Magnuson Act*) e incluye compromisos vinculantes por parte de la nación extranjera referentes a las condiciones de obtención de permisos de pesca. Una vez firmado el acuerdo, es enviado a la Casa Blanca y al Congreso, donde después de 120 días, el Congreso decide aprobar o rechazar dicho acuerdo. El periodo aproximado para poder ejecutar el GIFA, suele ser de 6 a 9 meses debido a los cambios legislativos que determinan la política pesquera para cada periodo y región.

Como novedad dentro del nuevo texto del GIFA, se contemplan una serie de condiciones por las que el Gobierno de los EEUU se reserva el derecho de reducir las cuotas o incrementar las tasas, según una serie de criterios identificados dentro de la legislación estadounidense, por los que se analiza

ESPAÑA 2002  
Presidencia de la Unión Europea



VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Acuerdo de Pesca (Viene de pág. 1)**

el grado de cooperación de la nación con lo establecido en la ley estadounidense.

A pesar de las pocas modificaciones en la nueva propuesta de acuerdo presentadas por los EE.UU., la Comisión manifestó su deseo de retomar dichas negociaciones bilaterales con EE.UU. en lo que se refiere a la pesca dentro de las aguas ZEE y a la participación en las empresas mixtas, debido fundamentalmente al interés mostrado por algunos Estados miembros (Irlanda y Holanda). Sin embargo, la delegación comunitaria intentará introducir modificaciones en el Acuerdo que permitan un mayor grado de flexibilidad de los planteamientos aceptados en los anteriores Acuerdos.

**NUEVA POLÍTICA AGRARIA CANADIENSE**

El Gobierno Federal canadiense, en colaboración con los Gobiernos de las Provincias, ha anunciado el nuevo Acuerdo Marco de Política Agraria (Agricultural Policy Framework) que va a tener vigencia durante los próximos seis años. Uno de los condicionantes en la elaboración de este Acuerdo Marco ha sido la Ley Agraria estadounidense que tanta polémica ha suscitado en el sector agrícola canadiense.

La nueva política aportará 5.200 millones de dólares (8.180 millones de dólares si se contabiliza la cofinanciación de las aportaciones de los Gobiernos de las Provincias) destinados a nuevas inversiones en el sector agrario y agroalimentario. Estas inversiones se

concentrarán principalmente en cinco sectores: la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos, el medio ambiente, la competitividad, la ciencia y la innovación y la gestión del riesgo en la explotación agraria.

Los 5.200 millones de dólares aportados por el Gobierno Federal se invertirán de la siguiente forma: 3.400 millones de dólares para hacer más competitiva la agricultura canadiense; 264.5 millones en medidas medioambientales, incluyendo mayor acceso a nuevos pesticidas que sean más respetuosos con el medio ambiente y a ayudas a explotaciones con planes medioambientales, así como al desarrollo de recursos energéticos renovables; 150 millones para permitir un mejor acceso de los productos canadienses a los mercados mundiales; 75 millones para el desarrollo del asociacionismo y cooperativismo en el sector agrario; 20 millones para fomentar la innovación en agricultura. Asimismo, se ha presupuestado una cantidad de 1.200 millones de dólares, repartida en dos años presupuestarios, para ayudar a los agricultores en la introducción de programas de gestión del riesgo, incluyendo la sequía.

Estas inversiones intentan responder a las peticiones de asociaciones agrarias canadienses que solicitan de su gobierno un programa que compense a los agricultores por las pérdidas sufridas como consecuencia directa de los subsidios recibidos por agricultores de países competidores.

Según el Ministro de Agricultura y Alimentación canadiense, Lyle Vanclief, la nueva política agraria es un ejemplo de coherencia entre las ayudas agrarias y las políticas de libre mercado (ver Boletín n° 113).

**VISITA DEL MINISTRO DE PESCA DE CANADÁ A ESPAÑA**

El día 24 de Junio se ha celebrado en Madrid, un encuentro de los Ministros de Pesca de España, Miguel Arias Cañete y de Canadá, Robert Thibault. Esta visita del Ministro canadiense es la continuación de la política de acercamiento y cooperación bilateral iniciado el mes de mayo del pasado año con la visita del Presidente de Gobierno español, José M<sup>a</sup> Aznar, a Canadá. En dicho encuentro, "ambos gobiernos reconocieron la capacidad de ejercer el control y supervisión sobre los buques que enarbolan su pabellón, con el fin de observar el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión de los recursos pesqueros en alta mar". Ambas Administraciones mantuvieron contactos posteriores con el fin de avanzar en la cooperación pesquera, entre las que cabe señalar la visita de la Secretaria General de Pesca Marítima española, Carmen Fraga, a Ottawa el pasado mes de mayo.

En esta reunión se puso de manifiesto el acercamiento de las posturas de ambos países, después de un largo periodo de bloqueo a raíz del apresamiento del barco "Estai". No obstante ambos gobiernos siguen manteniendo ciertas diferencias con respecto a la gestión de las pesquerías, en especial en lo que se refiere a las medidas de conservación en la zona de regulación de NAFO. Por su parte, Canadá ha manifestado su falta de credibilidad en el sistema de gestión de NAFO y su intención unilateral de abandonar la Organización y extender el control de la pesca fuera de sus aguas jurisdiccionales (Boletín n°121). España comparte algunas de las preocupaciones comentadas por Canadá, tomando parte activa para solucionar dichos problemas (inspectores de pesca y aplicación de sanciones), sin embargo, insiste en la cooperación como único medio para incrementar la eficacia de la Organización y en la necesidad de evitar acciones unilaterales que solo llevarían a la ruptura de las relaciones dentro del seno de NAFO. Igualmente España ha reiterado la necesidad de que Canadá ratifique la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982 (UNCLOS).

PUBLICADO POR LA

OFICINA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

mapausa@speakeasy.net